BOLETIN 20

julio 1971



SUMARIO

PROYECTO DE ESTATUTOS.

Art. 1.- La LCR es la sección española de la Cuarta Internacional (Partido Mundial de la Revolución Socialista). (1)

Art. 2.- La LCR está formada por militantes revolucionarios que aceptan su plataforma y sus estatutos, y apoyan a la Liga tanto con recursos materiales, como con su participación personal en una de las organizaciones de la misma.

Art. 3.- La LCR se organiza sobre la base del centralismo democrático y a escala de todo el Estado. La tarea principal de la LCR es construir una organización que esté a la altura de la necesidad histórica, cuyo objetivo es, a través de la educación y organización de la actividad del proletariado y de las otras clases explotadas, abolir el sistema capitalista, mediante la toma del poder político por el proletariado por la vía de la insurrección armada y la instauración de la dictadura del proletariado en forma de una República Socialista de Consejos Obreros regidos por la democracia proletaria. Este régimen obrero hará posible la construcción del socialismo, primera etapa hacia la sociedad sin clases a nivel mundial.

Art. 4.- En el camino de la construcción del Partido Revolucionario, la LCR trabaja por incorporar a su programa las experiencias de la lucha de clases en su nivel más avanzado a escala internacional, manteniendo la continuidad de la herencia ideológica del movimiento marxista revolucionario. La LCR se fundamenta concretamente en los documentos programáticos de los cuatro primeros congresos

de la IIIª Internacional, de la oposición internacional de izquierda, del movimiento por la Cuarta Internacional, en el Programa de Transición adoptado en su congreso de fundación de la IV Internacional en 1938: "La Agonía del Capitalismo y las tareas de la Cuarta Internacional", y en los documentos esenciales del movimiento trotsquista mundial posteriores. La plataforma de la LCR está formada por los textos anteriores y los adoptados por el Congreso fundacional de la LCR.

CONDICIONES DE ADHESION.

Art. 5.- Cada militante entra a formar parte de la célula con el informe previo de dos militantes y ratificación del Comité inmediatamente superior.

Art. 6.- El militante está sometido al control y a las decisiones de su célula.

Art. 7.- Todo militante se organiza en primer lugar como militante a prueba.

Art. 8.- Estatuto del militante a prueba: a) El militante a prueba está sometido a la disciplina de la organización. b) Vota de un modo indicativo, no es elegible y no puede formar parte de ningún órgano de dirección. c) Ningún militante puede estar a prueba más de doce meses.

Art. 9.- Estatuto del militante: después de un mínimo de tres meses de militante a prueba se puede pasar a militante por decisión de los dos tercios de la célula en votación secreta y ratificado por el Comité inmediatamente superior, según los criterios de: comprensión de la plataforma de la LCR y la participación regular en las actividades de la célula.

Art. 10.- La petición de adhesión de cuadros provenientes de otras organizaciones o de antiguos militantes de la LCR, así como de grupos, debe someterse a la aprobación del CC por mayoría de 2/3.

Art. 11.- Los desplazamientos de militantes de lugar de trabajo o de domicilio deben ser ratificados por el Comité inmediatamente superior.

ESTRUCTURAS DE LA LCR.

Art. 12.- La estructura de base de la LCR es la célula. Las células deberán formarse con un mínimo de tres y un máximo de 7 militantes. La célula tiene por función la aplicación de la política de la LCR en su lugar de incidencia y participar en su elaboración a través del Centralismo Democrático. La célula es, asimismo, el lugar donde tiene lugar la formación básica de los militantes.

Art. 13.- Las células se constituyen por decisión de los Comités provinciales, locales o sectoriales. Cuando una célula quede separada del resto de la organización a consecuencia de la represión, deberá proseguir con su actividad política, intentará por todos los medios restablecer su ligazón orgánica.

Art. 14.- El CC. designa a los Comités Provinciales o Locales, debido a que las condiciones de clandestinidad en que la Liga desarrolla sus tareas impiden, en general, su elección. Sin embargo, cuando el CC estime que la elección democrática de una dirección provincial o local es posible sin comprometer la seguridad de la organización, podrá autorizarla. Los Comités Provinciales, o en su defecto los Locales, son los encargados de dirigir la actividad de las células y de ase-

gurar su ligazón con el BP. Asimismo, los Comités Provinciales pueden designar -direcciones a nivel Local o de sector de actividad. Los Comités pueden convocar-Conferencias a nivel provincial, local o sectorial que tendrán sólo un carácter-deliberativo. Cada Comité debe asegurarse sus propios medios de impresión y difusión de la propaganda.

Art. 15.- El Comité Central es elegido por el Congreso en votación secreta y es-el responsable de la línea de la organización entre dos Congresos. El Congreso - debe decidir el número y la distribución de los miembros efectivos y de los suplentes del CC. El CC tiene derecho a cooptar a nuevos miembros, hasta un máximo de tres, si las condiciones de represión o la extensión a nuevas localidades lo-requieren. El CC debe asegurar la relación con los órganos y las secciones de la IV Internacional. El CC es convocado por el BP en sesión regular, como máximo cada tres meses o a petición de un tercio de sus miembros. El quorum para que una-reunión sea efectiva es de 2/3 de sus componentes.

Art. 16.- El BP es elegido por el CC en su seno. El BP es el órgano ejecutivo - que dirige el trabajo de la organización entre dos sesiones de CC. Es responsable ante el CC.

Art. 17.- El Congreso es la instancia suprema de la organización. Se reune en sesión regular cada dos años, siempre que la represión no lo imposibilite, en cuyo caso, el CC deberá razonar las causas de su aplazamiento ante la organización. - El CC o los 2/3 de la organización podrán convocar un Congreso extraordinario, - cuando importantes razones lo aconsejen. La preparación y convocatoria del Congreso deben ser aseguradas por el C.C. Los textos del Congreso deben estar en - poder de las células como mínimo tres meses antes de su apertura.

Art. 18.- La representación en el Congreso es decidida por el mismo Congreso bajo la propuesta del CC, que debe asegurar la representación proporcional de las-tendencias.

Art. 19.- Entre dos Congresos el CC puede convocar Conferencias nacionales que - tendrán sólo un carácter deliberativo.

Art. 20.- El Congreso deberá elegir a una Comisión de Control: a) Los miembros - de esta Comisión no pueden ser miembros del CC. b) La Comisión de Control es la encargada de velar por la aplicación de los estatutos y las normas de funcionamiento. c) La Comisión de Control presenta a los organismos de dirección las - conclusiones sobre los litigios que le hayan sido presentados. d) Tiene el derecho de reclamar los documentos y testimonios a todos los militantes sin distinción. e) Todo militante y todo órgano puede apelar a ella. f) Puede hacer públicas sus conclusiones.

FUNCIONAMIENTO.

Art. 21.- Los organismos dirigentes deben rendir cuentas regularmente de sus actividades a las células. A la inversa, las células deberán rendir cuenta de sus-actividades a los órganos superiores.

Art. 22.- Todo organismo debe aplicar las decisiones de las instancias superiores.

Art. 23.- Al margen de las discusiones preparatorias de los Congresos, una discusión será abierta, sobre un tema de importancia nacional o internacional, por decisión de 1/3 del CC.

Art. 24.- La LCR reconoce el derecho de tendencia, lo cual significa que, en el momento en que una discusión está abierta, varios camaradas de distintas células pueden escribir un texto con sus posiciones, presentarla a los miembros de la organización y hacerse representar de modo proporcional en el Congreso y en las Conferencias. La difusión de los textos de tendencia, al igual que la circulación de sus portavoces, están sometidos al control del CC. La minoría tiene derecho a estar representada en el CC en consideración de su importancia numérica y política. Esto no significa que cada minoría, por pequeña que sea, tenga el derecho de esta representación ni que la representación de las minorías en el CC sea proporcional. La LCR decide por voto mayoritario y esto implica el derecho de la mayoría a asegurarse una mayoría operante. Pero igualmente es el deber de la mayoría el salvaguardar los derechos de la minoría lo cual significa que una minoría no debe ser sancionada por el hecho de tener una posición minoritaria.

Art. 25.- No pueden existir los mandatos imperativos. Es decir, cualquiera que sea la posición de un órgano sus delegados deben ser libres de votar según conciencia y sus convicciones tal y como han sido formuladas en la discusión de un Congreso o una Conferencia.

Art. 26.- El voto sobre documentos o posiciones políticas debe ser nominal o a mano alzada. El voto para elección de CC o para entradas de militantes es secreto.

Art. 27.- En los debates que sobre la línea de la organización se produzcan, cuando haya sido tomada una decisión por la instancia superior es obligatoria para todos.

Art. 28.- Todo militante o todo órgano de la Liga, puede apelar a las instancias superiores.

Art. 29.- El BP se responsabiliza de editar un boletín interno, especialmente después de cada CC. El boletín interno precisa la política de la organización y pública contribuciones de militantes de la LCR. Este boletín está bajo control del CC.

Art. 30.- Ningún miembro de un organismo dirigente tiene el derecho de amenazar con su dimisión o utilizar otra forma de ultimatum organizativo buscando influenciar una posición. El dirigente puede proponer su dimisión pero corresponde al organismo el aceptarla o rechazarla.

Art. 31.- La estructura de la LCR donde debe militar un camarada puede ser fijada por el CC, aunque ello suponga para el militante un cambio de sector o de localidad. Si por ello debe quedar sin posibilidades de mantenimiento, o si debe convertirse en permanente, el CC le asignará un salario que en ningún caso puede ser superior al de un obrero cualificado.

Art. 32.- Todo miembro de otra sección de la IV Internacional, en caso de trasladarse a nuestro país, en condiciones regulares, es miembro de pleno derecho de la LCR.

Art. 33.- El quorum de las distintas instancias de la organización es de 2/3. En las votaciones la mayoría necesaria es la mitad más uno, salvo indicación contraria.

Art. 34.- En casos de detención, los militantes de la LCR, deben salvaguardar a la organización y a sus militantes, así como a cualquiera de las otras organizaciones políticas clandestinas existentes.

Art. 35.- La aplicación de los presentes estatutos está regida por un reglamento interior elaborado por el CC.

DISCIPLINA.

Art. 36.- Las divergencias fundamentales con la plataforma de la LCR, toda violación de los estatutos, así como toda actuación que ponga en evidente peligro la seguridad de la organización, o incompatible con la moral proletaria, puede llevar a sanciones. a) En lo que se refiere a los órganos las sanciones pueden ser amonestación, destitución, disolución de una célula. Las sanciones las toman las instancias superiores, y en los dos últimos casos deben ser tomados por el CC. - Las sanciones pueden hacerse públicas. b) En lo que se refiere a los militantes de la LCR las sanciones pueden ser: amonestación, pase a militante a prueba, separación temporal de un órgano de dirección no superior a seis meses, expulsión. Las sanciones las toma la célula por mayoría de 2/3 y deben ser ratificadas por el órgano inmediatamente superior. La exclusión o las sanciones a miembros del - CC deben ser ratificado por el CC. Las sanciones pueden hacerse públicas.

Art. 37.- En caso de sospecha de infiltración de agentes provocadores o de confidentes, pueden ser separados de la organización por su misma célula mientras se realiza la investigación.

Art. 38.- Todo órgano, todo miembro que esté en trance de ser sancionado debe - ser informado suficientemente por adelantado y tener la posibilidad de preparar su defensa. En todos los casos puede apelar a las instancias superiores, hasta - llegar al Congreso de la LCR y al Congreso Mundial de la IV Internacional.

COTIZACIONES.

Art. 39.- Todo militante debe cotizar a su célula según baremos fijados por el - CC. Esto es válido también para los parados o para los militantes que tienen un sueldo anormalmente bajo, en este caso las cotizaciones pueden consistir en unas cifras simbólicas, pero deben ser pagadas.

Art. 40.- La falta de pago de las cotizaciones, puede llevar a sanciones.

Art. 41.- Cada órgano de dirección debe elegir a un tesorero, que tiene la obligación de rendir regularmente cuentas.

PRENSA.

Art. 42.- La prensa y las publicaciones nacionales son absolutamente preferentes y dependen del CC. Las publicaciones locales están bajo el control del órgano - correspondiente.

Art. 43.- Los militantes de la LCR están obligados a vender las publicaciones de la organización.

FORMACION.

Art. 44.- El CC, los Comités provinciales, locales y sectoriales, están obligados a asegurar la formación de los militantes. Para ello y a su nivel deben dotarse de los medios necesarios.

Car - Dur

11 de Julio de 1971.-

(1) Deberá efectuarse un Congreso para elegir los delegados de la LCR al X Congreso Mundial de la IV Internacional que pedirán el reconocimiento de la LCR como Sección española de la IV Internacional. El Art. 1º.- será entonces incluido en los estatutos.

Cuestiones organizativas

Este tema ha sido planteado, oralmente y por escrito, en células y comités, - desde hace ya dos meses y medio. Sin embargo, las discusiones han sido siempre muy desordenadas y parciales, los papeles también, y sobre todo no ha habido ningún intento de centrar la discusión en torno a los ejes principales de la problemática - global. Con lo cual, estas discusiones pueden facilmente desviarse por derroteros- imprevisibles que no harían más que agravar el problema. Estas notas esquemáticas- intentan cubrir este papel, necesario para iniciar la discusión de forma que nos - permita un avance real.

I. Introducción: ¿Qué es la Liga y qué pretende ser?

Ante todo, en esta discusión debemos partir de nuestra situación actual, de - nuestro proceso anterior que nos ha imprimido una serie de características. Al mismo tiempo, debemos partir de los objetivos y tareas que queremos cubrir en la próxima fase, y que exigen de nosotros el ponernos organizativamente a la altura de - ellos. Ahí está el valor esencial de esta discusión, y su utilidad deberá quedar - materializada en toda una serie de medidas a tomar. Y por la misma razón, esta discusión es inseparable de una revisión crítica de nuestra práctica en este terreno, revisión que deberá realizarse a nivel de cada célula y comité.

En estas notas no vamos a explayarnos ni sobre el origen y la historia de nuestro grupo, ni sobre los objetivos y tareas que nos hemos puesto (sobre todo ello - ya obran en poder de los militantes toda una serie de boletines internos y papeles). Vamos a señalar los problemas principales con que se ha topado la Liga, en el terreno organizativo, al romper el marco estrecho del grupo COMUNISMO, es decir, al lanzarse a una intervención de vanguardia en la lucha de clases, en su empeño en - construir una dirección marxista revolucionaria que día a día reclaman el proletariado español y el movimiento de masas.

El problema esencial de la Liga es quizá, actualmente, las dificultades y limitaciones para constituir una dirección que esté a la altura de nuestros objetivos y tareas. El problema de la dirección es el problema clave de la organización leninista, de la organización que a la vez que el lugar de elaboración de la estrategia revolucionaria, quiere ser su mediatizadora más consecuente y decidida, es decir, quiere ser una organización de combate que ocupe el lugar de vanguardia en la revolución socialista. Al problema de la dirección quedan supediatados todos los - demás.

La característica principal de nuestra dirección (a todos los niveles, nacional, provincial, local) ha sido quizá el desborde, el inmediatismo en la solución de problemas (que no se enfocan en función de una visión global y de una perspectiva, sino en función de su planteamiento inmediato, parcial y presente). El hecho - de que a pesar de este desborde, la Liga esté creciendo rápidamente, no hace sino agravar el problema, multiplicar el desborde y agudizar el inmediatismo, impidiendo una planificación global.

El problema de la dirección ha sido bautizado con muchos nombres en las discusiones y papeles habidos hasta ahora: centrismo, socialdemocratismo, apoliticismo, administrativismo, etc. Estos conceptos, ya sea porque son demasiado abstractos, ya

sea porque son demasiado parciales, no nos llevan muy lejos, no nos llevan a una - solución global, que es por donde debemos empezar.

El problema de la dirección atraviesa todos los demás, aunque evidentemente no los explica y mucho menos justifica. La falta de agresividad, el atentismo, los - problemas de militancia, los métodos de discusión, la despreocupación por problemas que no le afectan a uno directamente, la debilidad de la infraestructura, el liberalismo, etc. etc. etc., son vicios que debemos analizar específicamente.

Una de las preguntas principales que debemos ponernos es: ¿Qué tipo de dirección y qué tipo de militantes necesitamos?

Tipo de dirección: capaz de centralizar las actividades de toda la organización; - de tener una visión de conjunto de los problemas y necesidades que plantea la lucha de clases al grupo, y de poner en práctica las tareas pertinentes; de ejercer una-dirección efectiva a partir de la línea política elaborada y a partir del análisis concreto de cada situación y de sus perspectivas.

Tipo de militantes: ante todo, militantes de vanguardia del movimiento de masas,-- capaces de aplicar la línea política del grupo en su lugar de intervención, de -- avanzar y proponer alternativas concretas a cada acontecimiento de la lucha de clases, en función de las necesidades globales del movimiento de masas; capaces de llevar a la práctica esta intervención dirigente (propaganda, agitación, organización) capaces de explicar la línea política del grupo, de defenderla a capa y espada frente a las alternativas reformistas y oportunistas; capaces de hacer un análisis marxista de una situación concreta; capaces de participar e impulsar la vida política interna del grupo (elaboración, debates, análisis, etc.); capaces de confrontar la línea política con la práctica y perfeccionar la primera; etc. etc.

II. Métodos de dirección

1. EL CENTRALISMO DEMOCRATICO es el sistema organizativo más eficaz y efectivo que puede darse, en una sociedad basada en la lucha de clases, la vanguardia revolucionaria para llevar adelante las tareas de la Revolución Socialista. La organización leninista es la asociación libre de militantes que está de acuerdo con-un programa revolucionario y están dispuestos a llevarlo a la práctica on los me-dios más eficaces. El centralismo garantiza la UNIDAD EN LA ACCION de todos estos-militantes en torno a las directrices amanadas de un centro. La democracia en la - elaboración y discusión de la línea política (que es la base de aquellas directrices), y en la elección de este centro, permite la contrastación más amplia de esta línea con la práctica, evitando elaboraciones en el vacío, carentes de base real, evitando las visiones localistas, etc.

2. Una dirección central no es la suma de todas las opiniones, no refleja las-posiciones de distintos sectores, no es el mínimo común denominador de to--das ellas. Sintetiza las experiencias y los análisis, adquiere una VISION DE CONJUNTO y elabora a partir de aquí la línea a seguir. Lo contrario es incapacitarla para ejercer una dirección efectiva, es situarla a la cola de la organización (y situar a ésta arrastras del movimiento de masas). EL FEDERALISMO no es más que un localismo coordinado, impide toda centralización del movimiento de masas, que el el-objetivo de una organización comunista.

3. A partir de una visión de conjunto, la dirección debe definir unos objetivos

a cubrir y unas tareas a realizar para ello, y poner los medios para esta realización: define una TACTICA-PLAN de conjunto que luego debe concretarse a los diversos niveles, y controla su aplicación. La PLANIFICACION de tareas es la tarea esencial del centro dirigente.

4. La dirección debe velar constantemente por mantener viva la discusión política organizada dentro del grupo, en función de las necesidades globales del mismo (y de la Internacional), debe cubrir una tarea centralizadora de estas discusiones.

5. Los METODOS BUROCRATICOS de dirección se caracterizan sobre todo por un divorcio entre la dirección y la base, por un desconocimiento, por parte de la primera (y tanto más de la segunda) de la realidad global del grupo. Es cuando elabora en el vacío y sin estar a la altura de las necesidades de la organización.

6. EL ADMINISTRATIVISMO, el INMEDIATISMO, la actitud defensiva de la dirección etc., es la consecuencia de que no está políticamente a la altura de las necesidades del grupo, viéndose incapacitada así a responder políticamente a estas exigencias. La pervivencia de una situación así conduce inevitablemente a los métodos burocráticos.

7. La FORMACION de cuadros dirigentes es la condición de la creación de una dirección eficaz. Una base muy poco formada y leal, poco crítica, da lugar a la consolidación de una burocracia. La formación viene dada principalmente por la práctica organizada , la experiencia, la síntesis de esta experiencia con la del movimiento revolucionario nacional e internacional, a través de la discusión política, y la concreción y puesta en práctica de los conocimientos y experiencias adquiridos. En este sentido, las células son el lugar principal de formación. Por parte de la dirección, ello exige un flujo de información constante, una puesta a disposición de textos, un velar por mantener viva la discusión política.

Pero la formación efectiva de cuadros exige también una política de selección y de formación específica, de "promocionar" políticamente a militantes que muestran en su práctica una capacidad política sobresaliente. Esta política de selección debe ser controlada tanto por la dirección como por la base. Puede concretarse de diversas formas: escuelas de cuadros, encargo de tareas especiales, encargo de tareas de dirección, aunque momentáneamente sobrepasen la capacidad del militante en cuestión (y ejerciendo un control riguroso), etc.

8. Dentro de la formación debe considerarse en especial la FORMACION DE CUADROS OBREROS, lo cual exige ante todo el sacarles del marco estrecho de la fábrica, permanentizarlos, aparte de una política de formación específica.

9. La INFORMACION, necesaria tanto para el avance en la elaboración colectiva de la línea política, como para la formación, debe ser ante todo una INFORMACION POLITICA (es decir, con valoraciones, perspectivas, tareas a realizar, etc.) planteando siempre las consecuencias que se extraen en el terreno de la línea política, qué alternativas son posibles, etc. Una información mecánica no tiene más que un sentido propagandístico, no aprovecha la experiencia para confrontarla con nuestra línea, no obliga a los militantes a discutir, etc.

Son preferibles absolutamente las informaciones POR ESCRITO, costumbre muy poco arraigada en nuestro grupo (y así marcha la información...). Necesidad de infor

mes de célula periódicos, de los comités. Además de facilitar la discusión permiten a la dirección hacerse una imagen de la realidad del grupo, ahorran las largas in-- formaciones de tercera mano e inútiles en todas las reuniones, etc.

10. Una organización centralizada exige la existencia de camaradas dedicados exclusivamente al trabajo interno, la permanentización de cada vez más camaradas. Esta permanentización se realizará sobre la base de las necesidades del grupo (órganos centrales, delegados en las localidades, construcción de secciones en lugares nuevos, etc.), marcando prioridades. Hay que erradicar absolutamente la permanentización natural o espontánea, que impide una planificación en este sentido.

11. La ESPECIALIZACION de camaradas en determinadas tareas, a partir de un centro dirigente, es una de las grandes ventajas del centralismo democrático. No todos tienen las mismas capacidades para todo -hay agitadores, propagandistas, organizadores, polemistas, articulistas, cuadros para el trabajo interno, teóricos, dirigentes, etc.-. Pero ello no implica la creación de compartimentos estancos. En primer lugar, la especialización debe partir del centro dirigente, en función de las necesidades del grupo. En segundo lugar, hay que intentar desarrollar otras características importantes en los militantes (es mejor un buen agirador que a la vez sea un buen organizador, que no que sea incapaz de consolidar organizativamente su trabajo de masas, por ejemplo). Ninguna especialización debe significar el estancamiento de un camarada, pues ello debilita a medio plazo su trabajo especializado. Es ante todo por medio de la participación activa de los camaradas en los problemas globales del grupo como se impide ésto. En esta participación activa no puede haber especialización alguna.

12. El control realizado por la dirección sobre la base, y por la base sobre la dirección, es ante todo un CONTROL POLITICO. A través de la actuación, del cumplimiento de las tareas políticas (lo cual exige una táctica-plan establecida), es como se controla a un comité o a una célula, no a través de métodos mecánicos -- (como la asistencia de militantes de base a las reuniones de los órganos, o viceversa).

III. Métodos de elaboración

1. La elaboración es una necesidad constante de un grupo de vanguardia. Sin embargo, debe realizarse en función de nuestra intervención y de nuestras tareas. La elaboración debe estar programada.

2. Si bien la elaboración exige una especialización, debe ser lo más colectiva posible (pase de esquemas, discusión de los mismos, etc.).

3. Es importante encomendar tareas de elaboración al máximo posible de camaradas, pues ayuda mucho a la formación (métodos de análisis, exposición, redacción. etc.).

IV. Métodos de discusión

1. Las discusiones deben centrarse en los ejes fundamentales del tema tratado, en las implicaciones sobre nuestra línea, para pasar luego a la concreción práctica en forma de tareas inmediatas. Esta concreción es necesaria (pues no sería la primera vez que militantes que están de acuerdo sobre un planteamiento, disienten de -

él a la hora de concretarlo). Las implicaciones generales también deben entrar en la discusión (para evitar soluciones formales o parciales que no ayudan en nada).

2. La toma de actas y resúmenes de las discusiones (en células como en comités) es esencial para centrar y permitir avanzar una discusión, y para centralizarla (transmitir posturas y argumentos al resto de la organización, etc.).

3. Una preparación previa de todo militante para una discusión en la célula es la mejor garantía de su avance. La costumbre de ir a la reunión a pensar en voz alta sólo difumina y dispersa la discusión. Las "ruedas" de intervenciones obligan a participar en la discusión a los camaradas taciturnos.

4. Dentro de los métodos de discusión (aunque afecta a la esencia del centralismo democrático y forma parte también de los métodos de dirección y elaboración), entra el DERECHO DE TENDENCIA, es decir, el derecho de los militantes de distintos sectores a reunirse para discutir y elaborar textos explicando sus posiciones comunes, diferentes de las del resto de la organización, el derecho a hacer conocer estas posiciones a toda la organización, el derecho a estar representados proporcionalmente en el Congreso. Una tendencia se distingue de una FRACCION porque ésta afecta a los principios o a la estrategia fundamental, con lo cual la permanencia de dos fracciones en un mismo grupo sólo conduce a las discusiones permanentes y estériles.

5. Las discusiones políticas deben estar al máximo centralizadas y organizadas, para hacer participar a toda la organización en ellas y para no paralizar nuestra intervención. Los debates de toda la organización deben ser abiertos por los órganos centrales, en torno a temas de importancia para nuestra línea política actual.

V. Métodos de trabajo

1. Reparto de tareas y responsabilidades internas en células y comités (tesorería, reclutamiento, archivo, actas, etc.), y control colectivo permanente de las mismas.

2. Planificación del trabajo (tácticas-plan concretas, etc.).

3. Método en las reuniones: órdenes del día preparados, tocando siempre los temas: Agitación-Propaganda, Teoría-Publicaciones, Organización-Prospección, Crítica-Autocrítica, Tesorería, Seguridad, Información.

4. Control colectivo sobre las actividades de cada militante, sobre la base de las tácticas-plan establecidas.

VI. Cuestiones diversas

1. Crítica-Autocrítica: la crítica política es la forma normal en que se resuelven las contradicciones internas del grupo. Formas de hacer una crítica correcta a la actuación de una célula, comité o camarada.

2. Sanciones: se aplican sanciones cuando se considera que el procedimiento normal de la crítica no conduce a ninguna superación. Tipos de sanciones: revocación (cuando se trata de un órgano de dirección), disolución (cuando se trata de una célula), sanciones a militantes individuales (pase a "militante prueba", pase a colaborador, expulsión total, etc.).

3. Utilidad de los estatutos: su aceptación y observación rigurosa es condición

de militancia en el grupo. Los estatutos garantizan el cumplimiento de las normas de un funcionamiento centralista-democrático. Los estatutos pueden variar según el grado de desarrollo de la organización, según las condiciones en que se mueve (clandestinidad, legalidad.....). Los estatutos pueden concretarse de diversas formas según las situaciones coyunturales, en unas "normas de funcionamiento interno" que definirá la dirección.

4. Cuestiones de galera: criterios de selección de militantes para galera. Necesidad de una alimentación política fuerte a galera. Peligros de burocratización. Problemas de la "permanencia limitada".

5. Importancia de la infraestructura material para el grupo (ingresos monetarios locales, aparato de edición y distribución, etc.). Necesidad de una planificación centralizada.

VII. Reclutamiento

El reclutamiento se efectúa sobre la base de las necesidades del grupo. Necesitamos actualmente un reclutamiento agresivo aunque más cuidadoso que en una situación de mayor consolidación política y organizativa. Se reclutará a partir de los criterios de militancia ("tipos de militantes"). A parte del seminario de prospección, que no proporciona más que una visión global de nuestra línea política, deberá realizarse un trabajo específico de prospección militante por militante. Problemática de entrada de grupos enteros o fracciones de otros grupos. Es estatuto del "militante a prueba".

VIII. Clandestinidad, seguridad y defensa frente a la policía política

Está claro que la policía nos dedicará cada vez mayor atención, a medida que progresemos. Es necesario controlar constantemente nuestra situación al respecto (para prever posibles golpes represivos, etc.). Es necesario hacer un análisis de los métodos seguidos por la policía, para deducir de allí una actuación (normas de seguridad), con rango de estatutos. Estas normas de seguridad deben garantizar una continuidad en nuestra actividad como grupo. Es necesario erradicar dos actitudes extremas que no conducen sino al liquidacionismo: el liberalismo y la histeria. La clandestinidad y las normas de seguridad no pueden frenar u obstaculizar nuestra intervención decidida en la lucha de clases, no pueden convertirnos en una secta super-clandestina desarraigada de las masas. Los golpes represivos serán inevitables a medida que crezcamos, y una secta desarraigada es más difícil de localizar pero también es mucho más frágil. Sólo una incidencia real, un ligamen con las masas garantizan una continuidad, permiten una reconstrucción rápida de un sector ferozmente reprimido.

C.P. Baleares Junio - 71

POLITICA DE FORMACION Y PUBLICACIONES

CONSIDERACIONES GENERALES.

- Una de las tareas esenciales de la L. es asegurar la formación política de sus militantes.
- Solo mediante una formación militante puede asegurarse la homogeneización política del Grupo, que permita: a) romper la división burocrática entre pensantes y ejecutantes, propia de las organizaciones reformistas y centristas y, en consecuencia b) asegurar el funcionamiento del C. Democrático, que exije que todos los militantes participen en la elaboración de la linea política y tengan capacidad de control de estas direcciones.
- Una vez desterrada de nuestro grupo la concepción teoricista dela relación teoría-práctica -con todas sus consecuencias respecto a la concepción de la formación comunista-, y establecida la dialectica real para los comunistas entre teoría práctica y organización- para la cual, la teoría revolucionaria solo vive y se desarrolla en la práctica política de la organización leninista-, es dentro de ella donde debemos encuadrar nuestra política de formación, de lo que se deriva:

a) La formación comunista no debe considerarse como la iniciación a una teoría rígida y acabada, sino como un proceso de formación permanente indisolublemente ligado a la intervención en la lucha de clases.
b) El M. Revolucionario es para los comunistas una guia para la acción. La formación comunista debe poder ser inmediatamente reinvertida en la práctica revolucionaria. El único criterio de validez consiste en capacitar a los militantes para intervenir en la lucha política, jugando el papel de va nguardia del proletariado.
c) La principal preocupación que debe presidir la elección de los métodos de formación es asegurar la unidad de teoría y práctica
d) Dado que la formación comunista es un problema político y organizativo su contenido debe estar asegurado y controlado por los órganos políticos centrales de la L.

SITUACION ACTUAL.-

Condiciones objetivas en que deben desarrollarse nuestras tareas de formación.

1º Inexistencia de cualquier tradición Marxista revolucionaria en el Estado español, que ha originado el que la vanguardia residual forjada en la ruptura de la política colaboracionista de C.C. - O.O. y del Mov. Estudiantil democrático, producto espontáneo de la crisis del Stalinismo y del Centrismo en el periodo anterior se caracteriz por el mayor eclecticismo y confusión teórica.

2º La explosión constante del movimiento de masas a su nivel mas espontáneo, en una coyuntura en que el estrechamiento del margen político y económico de maniobra de la dictadura capitalis-

ta, hace que desborde constantemente el marco de la política reformista y que se desprenda una vanguardia emergente cuya organización es un Objetivo fundamental de nuestra política. Esta vanguardia, a la que de hecho estamos llegando y que será el medio fundamental de nuestra intervención de forma inmediata, une a su gran radicalización la carencia total de la más mínima formación política, como consecuencia de la inexistencia en nuestro pais, a raiz de la derrota en la guerra civil, de cualquier tipo de escuelas sindicales, círculos socialistas, etc...

3º Nuestra realidad organizativa, caracterizada por la mayor desigualdad e irregularidad en la formación, como producto del accidentado camino recorrido por nuestra organización desde sus orígenes y que, tras la fase teoricista-empirista del grupo comunismo nos ha llevado a una definición en tormo a los planteamientos estratégicos-programáticos de la 4 Internacional. Ello plantea al menos dos tipos de problemas:

a) La distinta comprensión por parte de los militantes de este proceso y esta definición, fenómenos mucho mas agravados en las orlas...(C.R., Proletario, etc.,) dado los n merosos virajes en su concepción y la relación del grupo con ellas, y por tanto en la base de prospección y el tipo de formación impartida.

b) Las limitaciones de una formación basada en definiciones estratégico-programáticas, ya que si bien éstas nos delimitan de otras tendencias que también se reclaman del marxismo y permiten el aglutinamiento en torno nuestro de una serie de militantes ya politizados, la fase que actualmente se abre a nuestra intervención -la conquista de la vanguardia emergente de las actuales luchas, con las características apuntadas en el apartado anterior-, la hace claramente insuficiente. Debemos desarrollar de cara a esa vanguardia una política de formación previa encaminada a cubrir dos aspectos: aclarar los puntos fundamentales (¿Qué es el capitalismo? ¿Qué es el socialismo?, ¿Qué es la lucha de clases?etc.) que diferencia al marxismo de otras tendencias del movimiento obrero (sindicalistas, reformistas etc..) y sentar las bases que permitan la comprensión de nuestras posiciones estratégico-programáticas.

CONCLUSIONES.-

Nuestra concepción general de lo que es la formación comunista y las condiciones objetivas en que las peculiaridades y el desarrollo de nuestro grupo nos situa, constituyen los dos ejes a partir de los que debemos abordar la política de formación y de publicaciones.

Ambas políticas, aunque complementarias deben ser separadas, ya que a pesar de la importancia de la dirección la propaganda (política de publicaciones), su insuficiencia es clara, y mucho

mas en las condiciones nacionales concretas en que hemos desarrolla do nuestro trabajo de formación. En consecuencia es necesario atender y privilegiar una política de formación oral en seminarios, círculos, escuelas, etc....

A) Política de formación.

A partir de todo lo anterior la L. debe propugnar una política de formación concretada en:

-Formación elemental, desarrollada en C.R. y fracción comunista y centrada en proporcionar los elementos de formación comunista básicos , que permitan la compremsión de nuestro programa y el trabajo individual de formación, asegurando así la efectividad de la dirección por la propaganda.

-Seminarios de prospección, deben hacerse en torno a nuestro programa, rompiendo el caracter mixto que tienen actualmente, mezcla de formación teórica (que es el Imperialismo, que es el Trotskismo, Partido, Internacional,...) y de exposición de nuestras posiciones programàticas, para lo cual es necesario cubrir el primer aspecto en C.R. y fracción comunista mediante el primer ciclo de formación elemental establecido en el punto anterior.

-Escuela de militantes, aseguradas por los dos puntos anteriores la formación marxista revolucionaria y la comprensión de nuestro programa, que permite a los militantes intervenir en la vida política de la organización, el avance en nuestra intervención política o el desarrollo a nuevas localidades, haran necesaria la profundización de una serie de temas. Para cubrir esta necesidad deben montarse las escuelas de militantes con el caracter de un trabajo monográfico sobre los temas que de forma general sectorial o local centre el intar s de la organización.

-Formación permanente en células. Para los comunistas la formación se desarrolla fundamentalmente en la célula, en la que se mantiene la unidad teoría-práctica, ligando los avances teóricos a los avances de la intervención política y en la problemática de la lucha de clases, y desarrollando simultáneamente , un trabajo de especialización en las tareas específicas del sector de intervención correspondiente.

B) Política de publicaciones.

- Es necesario que la L. haga avances de conjunto en la comprensión política, que aseguren avences de nuestra intervención en la lucha de clases. Ello es inseparable de una política de publicaciones que asegure la dirección por la propaganda es decir: a) Situar nuestra acción política dentro del contexto actual de la lucha de clases a nivel mundial, y b) Alumbrar los problemas nuevos que encontremos cada dia en nuestro avance político con las concepciones clásicas del marxismo-leninismo. Es por ello que la política de publicaciones ligada a la formación militante debe estar encaminada prioritariamente a: a) La problemática actual del avance revolucionario... b) La publicación de textos clásicos, en tanto que, estos textos esten ligados a las necesidades actuales de nuestro avance político.

- Como complemento a la formación elemental (impartida verbalmente en círculos) será conveniente el que en estos círculos se disponga de una serie de folletos clásicos o elaborados al respecto. Dadas las condiciones de censura y sin confundir eso con la política de publicaciones en el sentido estricto -establecido en el párrafo anterior-, la L. debe intentar cubrir las necesidades de estos textos utilizando preferentemente todas las posibilidades legales o semilegales de adquisición o edición.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS .-

Establecimiento de una comisión de formación de C.C. y dependientes de ella comisiones locales con el objeto de:

1º Unificar la formación, y para ello: a)Establecer y en su caso elaborar los temas que constituyan el objeto de la formación elemental. b)Tipificar los seminarios de prospección. c) Atender a las necesidades variables de las escuelas de militantes.

2º Desarrollar la política de publicaciones atendiendo a las directrices establecidas por el Congreso y a las decisiones del C.C.

Comisión de Formación -Suiza-